

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2013.**

-----oOo-----

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Pablo Carrillo Herrero

**CONCEJALES:**

D. Baldomero García Carrillo

D. Benito García de Torres

D. Bernardo Ruiz Gómez

D<sup>a</sup> Josefa Márquez Sánchez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. César Bravo Santervás

D<sup>a</sup> Francisca Fernández Serrano

D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez

D. Manuel Cabrera López

D. Manuel Jesús López Cardador

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández

D<sup>a</sup> María Jesús Adell Baubí

D<sup>a</sup> María José Espejo Olmo

D. Ventura Redondo Moreno

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Fernández Ranchal

D. Juan Bautista Carpio Dueñas

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pastora García Muñoz

-----

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de junio de dos mil trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Carrillo Herrero, asistido de mí, la Secretaria, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pastora García Muñoz, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas arriba reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

Declarada abierta la sesión, se pasó acto seguido al estudio y deliberación del asunto incluido en el correspondiente "Orden del Día", con el siguiente resultado:

**ASUNTO ÚNICO.- CONDENA Y REPULSA POR EL ACTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURRIDO EN LA LOCALIDAD DE POZOBLANCO EL PASADO 16 DE JUNIO.**

El Sr. Alcalde-Presidente expresó que, una vez levantado el secreto del sumario sobre la muerte violenta de un matrimonio de la localidad, acaecida el pasado 16 de junio, en el que concurren claras evidencias de que se pudiese tratar de un caso de violencia de género, el cual es confirmado por la propia Subdelegación del Gobierno, se convoca esta sesión plenaria con carácter extraordinaria y urgente, debiéndose manifestar este Excmo. Ayuntamiento Pleno, primeramente, sobre la urgencia de la sesión, acordando, por unanimidad, la declaración de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Seguidamente, el Sr. Alcalde – Presidente dio lectura al manifiesto institucional, del siguiente tenor literal:

“Esta noche nos une al pueblo de Pozoblanco una desgraciada noticia, la muerte de nuestra vecina Remedios. Es un momento en el que nos atenaza un cierto sentimiento de impotencia y rabia por no haber podido o no haber sabido evitar esta tragedia ya solo podemos expresar nuestro claro y rotundo rechazo.

La muerte de una mujer en estas condiciones esconde detrás un largo recorrido de sufrimiento callado y aunque no hayamos podido evitarlo nos debe servir para tomar conciencia del gran problema social con el que convivimos, y de que todos y todas debemos implicarnos en su solución.

Hoy cuando la violencia ha afectado a una vecina de nuestra localidad, todos los hombres y mujeres pozoalbenses nos sentimos agredidos.

Queremos insistirle a las mujeres de Pozoblanco que nuestro Ayuntamiento tiene a su disposición recursos personales y materiales para ayudarles a afrontar la situación de maltrato en la que se puedan encontrar. Decirles también que no duden en buscar ayuda y que la denuncia es el mejor instrumento de ayuda para poner en marcha el mecanismo de la justicia y de los recursos sociales de los que se dispone.

Es muy importante seguir repitiendo hasta que se entienda que la violencia contra las mujeres no es un problema de las mujeres, sino una consecuencia de la desigualdad entre hombres y mujeres, así como la consecuencia de la herencia de la cultura patriarcal en la que todos y todas nos desarrollamos.

Desde esta Corporación creemos necesario seguir trabajando para que la sociedad comprenda que hay que denunciar estas situaciones, ayudar a las víctimas y nunca justificar a los agresores, con el objetivo de evitar tragedias como la que hoy estamos viviendo en Pozoblanco.

Queremos dejar constancia una vez más de nuestra firme voluntad de aunar esfuerzos contra cualquier acto que atente a la integridad y dignidad de las mujeres, defendiendo una sociedad en la que mujeres y hombres podamos participar equilibradamente, de forma más justa e igualitaria.

El Ayuntamiento en pleno en representación de todos los vecinos y vecinas de Pozoblanco quiere expresar su más enérgica repulsa y condena por el asesinato a manos de su marido de Doña Remedios Bernias Martínez, vecina de la localidad, así como manifestar la consternación por el dolor causado a la familia afectada”

A continuación el Sr. Alcalde – Presidente propuso la declaración de un día de luto oficial para el próximo miércoles, día 19 de junio de 2013, el cual fue aprobado por la unanimidad del los sres. ediles que conforman esta Corporación, posponiéndose para dicho día todos los actos convocados a modo de repulsa contra el citado acto violento, invitando a participar a toda la ciudadanía de Pozoblanco al acto de condena que fue convocado por la Asociación de mujeres Ventana Abierta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día al principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico.